



LICENCIA FEDERATIVA ANUAL TEMPORADA ESCOLAR 2024/2025



Estimados padres:

Como sabéis, a partir de ahora formáis parte del **Judo Club Ayala** y como miembros de nuestro club tenéis la obligación de tramitar la solicitud de alta o renovación de la Licencia Federativa Anual de la temporada 2024-2025

¿Para que sirve la licencia federativa obligatoria?



Pinchar

La cuota federativa de esta temporada constara de dos tipos:

- **La primera cuota (obligatoria) será de 56€** y constará de 41€ por la tramitación de la licencia más 15€ por el reconocimiento de grado del cinturón (kyu)
- **La segunda cuota (opcional) será de 66€**, se dividirá en 41€ por la tramitación de la licencia mas 15€ por el reconocimiento de grado del cinturón (kyu) más 10€ para la participación en eventos fuera del colegio (Judolandia y competiciones).

Este año la federación madrileña de Judo, ha puesto un **impuesto de entrada** por niño a los clubes para la realización de cualquier actividad fuera del colegio, por ello para la participación en eventos fuera del colegio, se tendrá que coger la segunda opción de licencia.

Para las nuevas licencias es necesario introducir en el sobre de la licencia, que se entregara en la clase de judo, una **foto tamaño carnet**.

Si tenéis cualquier duda podéis consultarla con el profesor de la actividad.
Para su tramitación sólo es necesario rellenar el sobre adjunto que se dará por el profesor en la clase de Judo. **(Por favor las renovaciones no es necesario que nos entreguéis el carné).**

**EL IMPORTE DEBERA SER EN METALICO Y LOS DATOS DEBEN DE SER
LOS DEL ALUMNO**

Un cordial saludo

Sonia Martín Garvi – 8º DAN Judo